

TRASLADO LIQUIDACION DEL CRÉDITO
(Art. 446, nal. 2º. C.G.P.)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
EJECUTIVO 20-001-23-39-002-2010- 00550-00	DR. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA	JUAN CUBILLOS BARRAZA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PRESENTADA POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA PARTE EJECUTANTE.	12 DE JUNIO DE 2019 (1ª instancia)	14 DE JUNIO DE 2019 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA